



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4587

23/10/2006

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CONAU 1 - 788

**Régimen Informativo Contable Mensual -
Régimen Informativo de Transparencia- Mo-
dificaciones**

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones introducidas al Régimen Informativo de Transparencia las que tendrán vigencia a partir de la informaciones correspondientes a Octubre cuya presentación operará, por única vez, hasta el 16 de noviembre del corriente año.

En ese sentido a continuación se detallan los cambios realizados:

- *Sección 1: Normas de Procedimiento*
Se aclara, con carácter general, cómo deben informarse los costos fijos y variables.
- *Sección 3 Préstamos – Préstamos Hipotecarios*
Cuadro 5 –Costo financiero total-
Se deberá informar el costo financiero total máximo y mínimo teniendo en cuenta los máximos y mínimos de cada uno de sus componentes.
Dentro de las características del Préstamo hipotecario tipo, se modificó el valor de la propiedad como así también el monto del préstamo.
Además se incorporaron los Gastos de Otorgamiento y se dio de baja el punto correspondiente al I.V.A..
Cuadro 6: Valor de la primer cuota
Al igual que el CFT también se deberá informar la cuota máxima y mínima.
Se incorporaron los Gastos de Otorgamiento y se dio de baja el punto correspondiente al I.V.A..
Se da de alta el Cuadro 8: Cuota cada \$ 10.000.- en el que se deberá informar la cuota máxima y mínima en pesos determinada por cada \$10.000.- tomados en préstamo a tasa fija y variable.
- *Sección 3 Préstamos: Préstamos Personales*
Cuadro 4 –Costo financiero total-
Se deberá informar el costo financiero total máximo y mínimo teniendo en cuenta los máximos y mínimos de cada uno de sus componentes.
Dentro de las características del Préstamo personal tipo, se modificó el monto del préstamo.
Además se dio de baja el punto referido al I.V.A..
Cuadro 5: Valor de la primer cuota
Al igual que el CFT también se deberá informar la cuota máxima y mínima.



- *Sección 3 Prestamos: Préstamos Prendarios*
 - Cuadro 3 –Costo financiero total-
Se deberá informar el costo financiero total máximo y mínimo teniendo en cuenta los máximos y mínimos de cada uno de sus componentes.
Dentro de las características del Préstamo prendario tipo, se modificó el monto del préstamo y el porcentaje de financiación del vehículo.
 - Cuadro 4: Valor de la primer cuota
Al igual que el CFT también se deberá informar la cuota máxima y mínima.

En anexo, se acompañan las hojas de la Circular CONAU-1 que corresponde reemplazar.

Para la remisión de la información se deberá tener en cuenta las disposiciones de la Circular RUNOR que complemente la presente.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen
Informativo

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación y
Régimen Informativo

ANEXO



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- REGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 1: Normas de Procedimiento

En los casos en que se cobre un costo fijo hasta un determinado monto y a partir de ese tope el costo pasa a ser variable, se deberá informar el costo fijo como valor máximo, el mínimo "0" (cero) y en el costo variable el porcentaje a cobrar como valor máximo y como mínimo "0" (cero) o el porcentaje mínimo que corresponda, con su debida base de aplicación.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 2
------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL

Se deberán informar los conceptos que conforman el costo financiero total **máximo y mínimo** del siguiente supuesto, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Hipotecario:

- **Tasa fija: Máxima y mínima**
- **Tasa variable: Máxima y mínima**
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 10 años
- Segmento: clientes
- Vivienda única y permanente
- Valor de la propiedad: \$ **143.000.-**
- Ubicación de la propiedad: Capital Federal
- Monto del préstamo: \$ **100.000.-**
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final
- **Préstamo sin bonificación**

CUADRO 5A) –Préstamo a tasa fija

Se deberán informar los conceptos máximos y mínimos que a continuación se detallan del préstamo a tasa fija.

Se aclara que la base de aplicación SÓLO deberá informarse si el dato corresponde a un porcentaje.

1- Tasa

Se deberá consignar la tasa nominal anual **máxima y mínima** del préstamo.

2- Seguro de vida y desempleo

Informar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo** en concepto de seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrados en relación al préstamo.

2.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo:

Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:

- 2.1.1. monto del préstamo,
- 2.1.2. saldo o
- 2.1.3. cuota

3- Seguro de Incendio

Informar el porcentaje o monto, según corresponda, máximo y mínimo en concepto de seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 11
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

- 3.1. Base de aplicación del seguro de incendio:
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:
- 3.1.1. valor de la propiedad o
 - 3.1.2. saldo
- 4- Gastos de Administración
Consignar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo** por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.
- 4.1. Base de aplicación de los gastos de administración:
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:
- 4.1.1. saldo o
 - 4.1.2. cuota
 - 4.1.3. monto del préstamo
5. Gastos de evaluación y/o tasación
Consignar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo** de los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y/o por la tasación de bienes.
- 5.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación:
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:
- 5.1.1. monto del préstamo o
 - 5.1.2. valor de la propiedad
- 6. Gastos de otorgamiento**
Consignar el porcentaje o monto, según corresponda, máximo y mínimo de los gastos de otorgamiento.
- 6.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento:**
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:
- 6.1.1. monto del préstamo o**
 - 6.1.2. valor de la propiedad**
7. Costo financiero total
Se informará el costo financiero total **máximo y mínimo** expresado como tasa efectiva anual, el que deberá incluir todos los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 12
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL-

CUADRO 5A) –Préstamo a tasa fija -

CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
1. Tasa máxima / mínima	/
2. Seguro de vida y desempleo máximo / mínimo	/
2.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo	
2.1.1. monto del prestamo	
2.1.2. saldo	
2.1.3. cuota	
3. Seguro de incendio máximo / mínimo	/
3.1. Base de aplicación del seguro de incendio	
3.1.1. valor de la propiedad	
3.1.2. saldo	
4. Gastos de administración máximo / mínimo	/
4.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
4.1.1. saldo	
4.1.2. cuota	
4.1.3. monto del préstamo	
5. Gastos de evaluación y/o tasación máximo / mínimo	/
5.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
5.1.1. monto del préstamo	
5.1.2. valor de la propiedad	
6. Gastos de otorgamiento máximo / mínimo	
6.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento	
6.1.1. monto del préstamo	
6.1.2. valor de la propiedad	
7. Costos financiero total	
7.1. Con I.V.A. máximo / mínimo	/
7.2. Sin I.V.A. máximo / mínimo	/

Versión: 4	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 13
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable

Se deberán informar los conceptos máximos y mínimos que a continuación se detallan del préstamo a tasa variable.

Se aclara que la base de aplicación SÓLO deberá informarse si el dato corresponde a un porcentaje.

1- Tasa

Se deberá consignar la tasa nominal anual **máxima y mínima**.

1.1. Base de ajuste de la tasa:

Consignar la base de ajuste de la tasa variable –Por ejemplo: Libor + Spread, Tasa encuesta de depósitos a plazo fijo a 30 días, etc.-

1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:

Consignar la frecuencia de revisión de la tasa:

- 1.2.1. mensual,
- 1.2.2. trimestral,
- 1.2.3. otra

2- Seguro de vida y desempleo

Informar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo** en concepto de seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrados en relación al préstamo

2.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo:

Indicar en el caso de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:

- 2.1.1. monto del préstamo,
- 2.1.2. saldo o
- 2.1.3. la cuota

3- Seguro de Incendio

Informar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo** en concepto de seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación.

3.1. Base de aplicación del seguro de incendio:

Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:

- 3.1.1. el valor de la propiedad o
- 3.1.2. saldo.

4- Gastos de Administración

Consignar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo** por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 14
------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

- 4.1. Base de aplicación de los gastos de administración:
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:
- 4.1.1. saldo o
 - 4.1.2. cuota.
 - 4.1.3. monto del préstamo
5. Gastos de evaluación y/o tasación
Consignar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo** los gastos originados en el otorgamiento del préstamo, la evaluación de las solicitudes de financiamientos y/o por la tasación de bienes.
- 5.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento / evaluación y/o tasación:
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:
- 5.1.1. monto del préstamo o
 - 5.1.2. valor de la propiedad
6. Gastos de otorgamiento
Consignar el porcentaje o monto, según corresponda, **máximo y mínimo de los gastos de otorgamiento.**
- 6.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento:
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:
- 6.1.1. monto del préstamo o
 - 6.1.2. valor de la propiedad
7. Costo financiero total
Se informará el costo financiero total **máximo y mínimo** expresado como tasa efectiva anual, el que deberá incluir todos los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión:3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 15
-----------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 5- COSTO FINANCIERO TOTAL-

CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable

CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
1. Tasa máximo / mínimo	/
1.1. Base de ajuste de la tasa:	
1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:	
1.2.1. mensual	
1.2.3. trimestral	
1.2.5. otra	
2. Seguro de vida y desempleo máximo / mínimo	/
2.1. Base de aplicación del seguro	
2.1.1. monto del préstamo	
2.1.2. saldo	
2.1.3. cuota	
3. Seguro de incendio máximo / mínimo	/
3.1. Base de aplicación del seguro	
3.1.1. valor de la propiedad	
3.1.2. saldo	
4. Gastos de administración máximo / mínimo	/
4.1. Base de aplicación del gasto	
4.1.1. saldo	
4.1.2. cuota	
4.1.3. monto del préstamo	
5. Gastos de evaluación y/o tasación máximo / mínimo	/
5.1. Base de aplicación del gasto	
5.1.1. monto del préstamo	
5.1.2. valor de la propiedad	
6. Gastos de otorgamiento máximo / mínimo	
6.1. Base de aplicación del gasto	
6.1.1. monto del préstamo	
6.1.2. valor de la propiedad	
7. Costos financiero total	
7.1. Con I.V.A. máximo / mínimo	/
7.2. Sin I.V.A. máximo / mínimo	/

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 16
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 6 –VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

Se deberán informar los conceptos que conforman la primera cuota del siguiente préstamo, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Hipotecario:

- **Tasa fija: Máxima y mínima**
- **Tasa variable: Máxima y mínima**
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 10 años
- Segmento: clientes
- Vivienda única y permanente
- Valor de la propiedad: \$ **143.000.-**
- Ubicación de la propiedad: Capital Federal
- Monto del préstamo: \$ **100.000.-**
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final
- **Préstamo sin bonificación**

CUADRO 6A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

Se deberán informar los montos **máximos y mínimos** solicitados a continuación que conforman la primera cuota, para el préstamo a tasa fija.

1. Amortización de capital
Indicar el monto correspondiente a la amortización **máxima y mínima** de capital de la primera cuota del préstamo.
2. Interés
Consignar el monto de interés **máximo y mínimo** incluido en la primer cuota.
3. Seguro de vida y desempleo
Informar el monto **máximo y mínimo** del seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo incluido en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Se deberá incorporar el I.V.A. correspondiente.
 - 3.1.Frecuencia del cobro:
Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:
 - 3.1.1. mensual,
 - 3.1.2. único pago al inicio o
 - 3.1.3. único pago al final

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 17
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

4. Seguro de Incendio

Informar el monto **máximo y mínimo** del seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación incluido en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Incluir dentro del concepto el I.V.A. correspondiente.

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 4.1.1. mensual
- 4.1.2. único pago al inicio o
- 4.1.3. único pago al final

5. Gastos de Administración

Consignar el monto **máximo y mínimo** de las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones incluidas en la primer cuota -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente. En el caso de que sea de pago único informar el total.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 5.1.1. mensual
- 5.1.2. único pago al inicio
- 5.1.3. único pago al final

6. Gastos de evaluación y tasación

Consignar el monto **máximo y mínimo** de los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes incluidos en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 6.1.1. mensual
- 6.1.2. único pago al inicio
- 6.1.3. único pago al final

7. Gastos de otorgamiento

Consignar el monto máximo y mínimo de los gastos de otorgamiento incluidos en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

7.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 7.1.1. mensual
- 7.1.2. único pago al inicio
- 7.1.3. único pago al final

8. Valor total de la primera cuota

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes que conforman la primer cuota máxima y mínima del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 18
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 6- VALOR DE LA PRIMER CUOTA-

CUADRO 6A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

CONCEPTO		DATO A CONSIGNAR
1. Amortización de capital	máximo /mínimo	
2. Interés	máximo /mínimo	/
3. Seguro de vida y desempleo	máximo /mínimo	/
3.1. Frecuencia del cobro		
3.1.1. mensual		
3.1.2. único pago al inicio		
3.1.3. único pago al final		
4. Seguro de incendio	máximo /mínimo	/
4.1. Frecuencia del cobro		
4.1.1. mensual		
4.1.2. único pago al inicio		
4.1.3. único pago al final		
5. Gastos de administración	máximo /mínimo	/
5.1. Frecuencia del cobro		
5.1.1. mensual		
5.1.2. único pago al inicio		
5.1.3. único pago al final		
6. Gastos de evaluación y tasación	máximo /mínimo	/
6.1. Frecuencia del cobro		
6.1.1. mensual		
6.1.2. único pago al inicio		
6.1.3. único pago al final		
7. Gastos de otorgamiento	máximo /mínimo	/
7.1. Frecuencia del cobro		
7.1.1. mensual		
7.1.2. único pago al inicio		
7.1.3. único pago al final		
8. Valor total de la primer cuota		
8.1. con I.V.A. .	máximo /mínimo	/
8.2. sin I.V.A. .	máximo /mínimo	/

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 19
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 6B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –

Se informarán los montos **máximos y mínimos** solicitados a continuación que conforman la primera cuota del préstamo a tasa variable :

1. Amortización de capital

Indicar el monto correspondiente a la amortización **máxima y mínima** de capital de la primera cuota del préstamo.

2. Interés

Se deberá consignar el monto **máximo y mínimo** correspondiente al interés que forma parte de la primera cuota.

3. Seguro de vida y desempleo

Informar el monto **máximo y mínimo** del seguro de vida y desempleo, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo cobrado en la primera cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. –incluir el I.V.A. correspondiente-

3.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

3.1.1. mensual

3.1.2. único pago al inicio o

3.1.3. único pago al final del préstamo

4. Seguro de Incendio

Informar el monto **máximo y mínimo** del seguro de incendio, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación a los bienes objeto de financiación , en el caso de que sea de pago único informar el total. . –incluir el I.V.A. correspondiente-

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

4.1.1. mensual

4.1.2. único pago al inicio o

4.1.3. único pago al final del préstamo.

5. Gastos de Administración

Consignar la erogación **máxima y mínima** por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

5.1.1. mensual

5.1.2. único pago al inicio o

5.1.3. pago único al final del préstamo.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 20
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

6. Gastos de evaluación y tasación

Consignar el gasto **máximo y mínimo** originados en la evaluación de las solicitudes de financiamientos y por la tasación de bienes , en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

6.1.1. mensual

6.1.2. único pago al inicio o

6.1.3. único pago al final del préstamo

7. Gastos de otorgamiento

Consignar el monto **máximo y mínimo** de los gastos de otorgamiento incluidos en la primer cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

7.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

7.1.1. mensual

7.1.2. único pago al inicio

7.1.3. único pago al final

8. Valor total de la primer cuota

Se informará la suma de los conceptos **máximos y mínimos** enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 21
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 6 –VALOR DE LA PRIMER CUOTA-

CUADRO 6B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –

CONCEPTO	DATO A CONSIGNAR
1. Amortización de capital.....	...máxima / mínima
2. Interés	máximo / mínimo /
3. Seguro de vida y desempleo	máximo / mínimo /
3.1. Frecuencia del cobro	
3.1.1. mensual	
3.1.2. pago único al inicio	
3.1.3. pago único al final	
4. Seguro de incendio	máximo / mínimo /
4.1. Frecuencia del cobro	
4.1.1. mensual	
4.1.2. pago único al inicio	
4.1.3. pago único al final	
5. Gastos de administración	máximo / mínimo /
5.1. Frecuencia del cobro	
5.1.1. mensual	
5.1.2. pago único al inicio	
5.1.3. pago único al final	
6. Gastos de evaluación y tasación	máximo / mínimo /
6.1. Frecuencia del cobro	
6.1.1. mensual	
6.1.2. pago único al inicio	
6.1.3. pago único al final	
7. Gastos de otorgamiento	máximo /mínimo /
7.1. Frecuencia del cobro	
7.1.1. mensual	
7.1.2. único pago al inicio	
7.1.3. único pago al final	
8. Valor total de la primer cuota	.
8.1. con I.V.A. .	máximo / mínimo /
8.2. sin I.V.A. .	máximo / mínimo /

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 7- OTROS GASTOS –

Se deberán informar los siguientes conceptos que conforman otros gastos del siguiente préstamo.

Características del Préstamo Hipotecario:

- **Tasa fija: Máxima y mínima**
- **Tasa variable: Máxima y mínima**
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 10 años
- Segmento: clientes
- Vivienda única y permanente
- Valor de la propiedad: \$ **143.000.-**
- Ubicación de la propiedad: Capital Federal
- Monto del préstamo: \$ **100.000.-**
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

Los conceptos solicitados a continuación deberán ser expresados en pesos.

1- Honorarios por hipoteca

Consignar los honorarios de hipoteca y el reintegro de gastos por diligenciamiento notarial.

1.1. Base de aplicación:

Indicar si la base de aplicación es sobre:

- 1.1.1. el valor de la propiedad,
- 1.1.2. el monto del préstamo o
- 1.1.3. una suma fija.

1.2. Frecuencia:

Indicar si la frecuencia del cobro de los honorarios es:

- 1.2.1. mensual
- 1.2.2. único pago al inicio o
- 1.2.3. único pago al final del préstamo.

2- Comisiones por intermediación en compra-venta

Informar las comisiones por la intermediación de la entidad en operaciones de compra-venta de inmuebles vinculadas a préstamos otorgados para su adquisición.

2.1. Base de aplicación:

Indicar si la base de aplicación es sobre :

- 2.1.1. el valor de la propiedad,
- 2.1.2. el monto del préstamo o
- 2.1.3. una suma fija.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 23
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

2.2. Frecuencia:

Indicar si la frecuencia del cobro de los honorarios es:

- 2.2.1. mensual
- 2.2.2. único pago al inicio o
- 2.2.3. único pago al final del préstamo.

3- Otros honorarios e impuestos

Consignar otros honorarios e impuestos -no incluidos en otros conceptos-, tales como gastos que el prestatario debe abonar por la actuación del escribano, tales como gastos por escritura, hipoteca, diligenciamiento notarial, honorarios, etc..

3.1. Base de aplicación:

Indicar si la base de aplicación es sobre:

- 3.1.1. el valor de la propiedad,
- 3.1.2. el monto del préstamo o
- 3.1.3. una suma fija.

3.2. Frecuencia:

Indicar si la frecuencia del cobro de los honorarios es:

- 3.2.1. mensual
- 3.2.2. único pago al inicio o
- 3.2.3. único pago al final del préstamo.

4- Gastos totales por honorarios de escribanía

Se informará la suma de los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A..

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 24
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 8 – CUOTA CADA \$10.000.-

Características del Préstamo Hipotecario:

- **Tasa fija: Máxima y mínima**
- **Tasa variable: Máxima y mínima**
- **Sistema de amortización: Francés**
- **Moneda: Pesos**
- **Edad: 30 / 40 años**
- **Plazo: 10 años**
- **Segmento: clientes**
- **Vivienda única y permanente**
- **Valor de la propiedad: \$ 143.000.-**
- **Ubicación de la propiedad: Capital Federal**
- **Monto del préstamo: \$ 100.000.-**
- **Situación fiscal del cliente: Consumidor final**

Teniendo en cuenta las características descriptas precedentemente se deberá informar la Cuota máxima y mínima en pesos por cada \$10.000.- tomados en préstamo a tasa fija y variable.

Versión: 1	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 26
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	b) Préstamos Hipotecarios

CUADRO 8 – CUOTA CADA \$10.000.-

<i>CONCEPTO</i>	<i>DATO A CONSIGNAR</i>
1. Valor de la cuota cada \$10.000.- a tasa fija ...máxima / mínima	/
2. Valor de la cuota cada \$10.000.- a tasa variable ...máxima / mínima	/

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 4- COSTO FINANCIERO TOTAL

Se deberá informar los conceptos que a continuación se detallan que conforman el costo financiero total del siguiente supuesto a tasa fija y variable:

Características del Préstamo Personal:

- **Tasa fija máxima y mínima**
- **Tasa variable máxima y mínima**
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 24 meses
- Monto del préstamo: \$ **5.000.-**
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

CUADRO 4 A) –Préstamo a tasa fija

Se deberán informar los conceptos **máximos y mínimos** que a continuación se detallan del préstamos a tasa fija.

Se aclara que la base de aplicación SÓLO deberá informarse si el dato corresponde a un porcentaje.

a. Tasa

Se deberá consignar la tasa nominal **máxima y mínima** de préstamos.

b. Seguro de vida

Informar el porcentaje o monto **máximo y mínimo** del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrado en relación al préstamo.

3.1. Base de aplicación del seguro de vida:

Indicar, de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:

3.1.1. monto del préstamo,

3.1.2. saldo o

3.1.3. cuota.

c. Gastos de Administración

Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.

1.1. Base de aplicación de los gastos de administración:

Indicar, de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:

1.1.1. saldo o

1.1.2. cuota.

1.1.3. monto del préstamo

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 32
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

d. Gastos de otorgamiento / evaluación

Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo** de los gastos originados en el otorgamiento y/o evaluación de las solicitudes de financiaciones.

4.1. Base de aplicación de otorgamiento:

Indicar, de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:

4.1.1. monto del préstamo o

4.1.2. cuota

e. Costo financiero total

Se informará el costo financiero total **máximo y mínimo** expresado como tasa efectiva anual, el que deberá incluir todos los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A..

Versión: 4	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 33
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 4 A) –Préstamo a tasa fija

CONCEPTO			DATO A CONSIGNAR
1.	Tasa	máximo y mínimo	/
2.	Seguro de vida	máximo y mínimo	/
	2.1. Base de aplicación del seguro de vida		
	2.1.1. monto del préstamo		
	2.1.2. saldo		
	2.1.3. cuota		
3.	Gastos de administración	máximo y mínimo	/
	3.1. Base de aplicación de los gastos de administración		
	3.1.1. saldo		
	3.1.2. cuota		
	3.1.3. monto del préstamo		
4.	Gastos de otorgamiento / evaluació	máximo y mínimo	/
	4.1. Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación		
	4.1.1. monto del préstamo		
	4.1.2. cuota		
5.	Costos financiero total		
	5.1. Con I.V.A.	máximo y mínimo	/
	5.2. Sin I.V.A.	máximo y mínimo	/

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 4B) –Préstamo a tasa variable

Se deberán informar los conceptos **máximos y mínimos** que a continuación se detallan del préstamo a tasa variable.

Se aclara que la base de aplicación SOLO deberá informarse si el dato corresponde a un porcentaje.

1. Tasa

Se deberá consignar la tasa nominal anual **máxima y mínima**.

1.1. Base de ajuste de la tasa:

Consignar la base de ajuste de la tasa variable –Por ejemplo: Libor + Spread, Tasa encuesta de depósitos a plazo fijo a 30 días, etc.-

1.2. Frecuencia de revisión de la tasa:

Consignar la frecuencia de revisión de la tasa:

- 1.1.1. mensual,
- 1.1.2. bimestral,
- 1.1.3. trimestral,
- 1.1.4. semestral
- 1.1.5. otra

2. Seguro de vida

Informar el porcentaje o monto **máximo y mínimo** del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrado en relación al préstamo.

1.1. Base de aplicación del seguro de vida:

Indicar, de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:

- 1.1.1. monto del préstamo,
- 1.1.2. saldo o
- 1.1.3. cuota.

3. Gastos de Administración

Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.

1.1. Base de aplicación de los gastos de administración:

Indicar, de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:

- 1.1.1. saldo o
- 1.1.2. cuota.
- 1.1.3. **monto del préstamo**

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 35
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

4. Gastos de otorgamiento / evaluación

Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo** de los gastos originados en el otorgamiento y/o evaluación de las solicitudes de financiaciones.

4.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento:

Indicar, de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:

4.1.1. monto del préstamo

4.1.2. cuota

5. Costo financiero total

Se informará el costo financiero total **máximo y mínimo** expresado como tasa efectiva anual, el que deberá incluir todos los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A..

Versión: 4	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 36
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 4- COSTO FINANCIERO TOTAL-
- CUADRO 4B) –Préstamo a tasa variable

CONCEPTO		DATO A CONSIGNAR
1.	Interés máximo y mínimo	/
1.1.	Base de ajuste de la tasa:	
1.2.	Frecuencia de revisión de la tasa:	
	1.2.1. mensual	
	1.2.2. bimestral	
	1.2.3. trimestral	
	1.2.4. semestral	
	1.2.5. otra	
2.	Seguro de vida máximo y mínimo	/
2.1.	Base de aplicación del seguro de vida	
	2.1.1. monto del préstamo	
	2.1.2. saldo	
	2.1.3. cuota	
3.	Gastos de administración máximo y mínimo	/
3.1.	Base de aplicación de los gastos de administración	
	3.1.1. saldo	
	3.1.2. cuota	
	3.1.3. monto del préstamo	
4.	Gastos de otorgamiento / evaluación máximo y mínimo	/
4.1.	Base de aplicación de los gastos de evaluación y tasación	
	4.1.1. monto del préstamo	
	4.1.2. cuota	
5.	Costos financiero total	
5.1	Con I.V.A. máximo y mínimo	/
5.2	Sin I.V.A. máximo y mínimo	/

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 5 –VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

Se deberán informar los conceptos que conforman **el valor de la primera cuota** del siguiente préstamo, de acuerdo con la apertura que se detalla:

Características del Préstamo Personal:

- **Tasa fija máxima y mínima**
- **Tasa variable máxima y mínima**
- Sistema de amortización: Francés
- Moneda: Pesos
- Edad: 30 / 40 años
- Plazo: 24 meses
- Monto del préstamo: \$ **5.000.-**
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final

CUADRO 5 A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

Se deberán informar los montos **máximos y mínimos** solicitados a continuación que conforman la primera cuota, para el préstamo a tasa fija.

1. Amortización de capital

Indicar el monto **máximo y mínimo** correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

2. Interés

Consignar el monto **máximo y mínimo** de interés incluido en la primera cuota.

3. I.V.A.

Consignar el IVA **máximo y mínimo** cobrado sobre los intereses de la primera cuota.

4. Seguro de vida

Informar el monto **máximo y mínimo** del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo incluido en la primera cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. –incorporar el I.V.A. correspondiente-

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 4.1.1. mensual
- 4.1.2. único pago al inicio o
- 4.1.3. único pago al final del préstamo.

5. Gastos de Administración

Consignar el monto **máximo y mínimo** de las erogaciones por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones incluidas en la primera cuota -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente. En el caso de que sea de pago único informar el total.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 38
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

5.1.1. mensual

5.1.2. único pago al inicio o

5.1.3. único pago al final del préstamo.

6. Gastos de otorgamiento

Consignar el monto **máximo y mínimo** de los gastos originados en la evaluación de las solicitudes de financiamientos incluidos en la primera cuota, en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

6.1.1. mensual

6.1.2. único pago al inicio o

6.1.3. único pago al final del préstamo.

7. Valor total de la primera cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos **máximos y mínimos** enunciados en los puntos precedentes que conforman la primera cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 39
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 5 –VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

CUADRO 5 A) –Préstamo a tasa fija – 1º cuota –

CONCEPTO		DATO A CONSIG- NAR
1.	Amortización de capital	máxima y mínima /
2.	Interés	máximo y mínimo /
3.	I.V.A.	máximo y mínimo /
4.	Seguro de vida	máximo y mínimo /
4.1.	Frecuencia del cobro	
4.1.1.	mensual	
4.1.2.	único pago al inicio	
4.1.3.	único pago al final	
5.	Gastos de administración	máximo y mínimo /
5.1.	Frecuencia del cobro	
5.1.1.	mensual	
5.1.2.	único pago al inicio	
5.1.3.	único pago al final	
6.	Gastos de otorgamiento	máximo y mínimo /
6.1.	Frecuencia del cobro	
6.1.1.	mensual	
6.1.2.	único pago al inicio	
6.1.3.	único pago al final	
7.	Valor total de la primera cuota	
7.1.	Con I.V.A.	máximos y mínimos /
7.2.	Sin I.V.A.	máximos y mínimos /

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –

Se deberán informar los montos **máximos y mínimos** solicitados a continuación que conforman la primera cuota, para el préstamo a tasa variable.

1. Amortización de capital

Indicar el monto **máximo y mínimo** correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

2. Interés

Se deberá consignar el monto correspondiente al interés **máximo y mínimo** que forma parte de la primera cuota.

3. I.V.A.

Consignar el monto **máximo y mínimo** correspondiente al IVA cobrado sobre el interés de la primera cuota.

4. Seguro de vida

Informar el monto **máximo y mínimo** del seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros en relación con el préstamo cobrado en la primera cuota –incluir el I.V.A. correspondiente- en el caso de que sea de pago único informar el total.

4.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del seguro es:

- 4.1.1. mensual
- 4.1.2. único pago al inicio o
- 4.1.3. único pago al final del préstamo.

5. Gastos de Administración

Consignar las erogaciones **máximas y mínimas** por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones, en el caso de que sea de pago único informar el total. -. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

- 5.1.1. mensual
- 5.1.2. único pago al inicio o
- 5.1.3. único pago al final del préstamo.

6. Gastos de otorgamiento

Consignar los gastos **máximos y mínimos** originados en la evaluación de las solicitudes de financiaciones y por la tasación de bienes en el caso de que sea de pago único informar el total. Este concepto deberá incluir el I.V.A. correspondiente.

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 41
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar si la frecuencia del cobro del gasto es:

6.1.1. mensual

6.1.2. único pago al inicio o

6.1.3. único pago al final del préstamo.

7. Valor total de la primera cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos **máximos y mínimos** enunciados en los puntos precedentes que conforman la primera cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A..

Versión: 3	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 42
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Personales

CUADRO 5-VALOR DE LA PRIMERA CUOTA-

CUADRO 5B) –Préstamo a tasa variable – 1º cuota –

CONCEPTO		DATO A CONSIG- NAR
1. Amortización de capital	máxima y mínima	/
2. Interés	máximo y mínimo	/
3. I.V.A.	máximo y mínimo	/
4. Seguro de vida	máximo y mínimo	/
4.1. Frecuencia del cobro		
4.1.1. mensual		
4.1.2. único pago al inicio		
4.1.3. único pago al final		
5. Gastos de administración	máximo y mínimo	/
5.1. Frecuencia del cobro		
5.1.1. mensual		
5.1.2. único pago al inicio		
5.1.3. único pago al final		
6. Gastos de otorgamiento	máximo y mínimo	/
6.1. Frecuencia del cobro		
6.1.1. mensual		
6.1.2. único pago al inicio		
6.1.3. único pago al final		
7. Valor total de la primera cuota		
7.1. Con I.V.A.	máximo y mínimo	/
7.2. Sin I.V.A.	máximo y mínimo	/

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 3- COSTO FINANCIERO TOTAL

Se deberán informar los conceptos que conforman el costo financiero total del siguiente supuesto, de acuerdo con la apertura que se detalla:

- **Tasa fija máxima y mínima**
- **Tasa variable máxima y mínima**
- Sistema de amortización: Francés
- **Capital otorgado \$ 21.000.-**
- Moneda: Pesos
- Plazo: 36 meses
- Segmento: Personas Físicas
- Para uso particular
- Antigüedad del Automóvil: 0Km
- Porcentaje de financiación: **60%** del valor del vehículo
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final
- De existir costos diferenciados entre Capital Federal y el resto del país, se deberán consignar los primeros mencionados

CUADRO 3A) –Préstamo a tasa fija

Se deberán informar los conceptos **máximos y mínimos** que a continuación se detallan.
Se aclara que la base de aplicación SÓLO deberá informarse si el dato corresponde a un porcentaje

- 1- Tasa
Se deberá consignar la **TASA NOMINAL ANUAL** del préstamo.

- 2- Seguro de vida
Informar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, en concepto de seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrados en relación con el préstamo.
 - 2.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo:
Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:
 - 2.1.1. importe del préstamo,
 - 2.1.2. saldo

- 3- Gastos de Administración
Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 10
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

3.1. Base de aplicación de los gastos de administración:

Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:

- 3.1.1. importe del préstamo
- 3.1.2. saldo
- 3.1.3. Valor del vehículo
- 3.1.4. otra

4- Gastos de otorgamiento

Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, de los gastos originados en el otorgamiento del préstamo

4.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento:

Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:

- 4.1.1. importe del préstamo
- 4.1.2. valor del vehículo

5- Costo financiero total

Se informará el costo financiero total **máximo y mínimo** expresado como **TASA EFECTIVA ANUAL**, el que deberá incluir todos los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 11
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 3- COSTO FINANCIERO TOTAL-

CUADRO 3A) –Préstamo a tasa fija -

CONCEPTO	DATO A CONSIGNAR
1. Tasa en T.N.A. máximo y mínimo	/
2. Seguro de vida máximo y mínimo	/
2.1. Base de aplicación del seguro de vida	
2.1.1. importe del préstamo	
2.1.2. saldo	
3. Gastos de administración máximo y mínimo	/
3.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
3.1.1. importe del préstamo	
3.1.2. saldo	
3.1.3. valor del vehículo	
3.1.4. otra	
4. Gastos de otorgamiento máximo y mínimo	/
4.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento	
4.1.1. importe del préstamo	
4.1.2. valor del vehículo	
5. Costos financiero total en TEA	
5.1. Con I.V.A. máximo y mínimo	/
5.2. Sin I.V.A. máximo y mínimo	/

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 3B) –Préstamo a tasa variable

Se deberán informar los conceptos **máximos y mínimos** que a continuación se detallan:
Se aclara que la base de aplicación SÓLO deberá informarse si el dato corresponde a un porcentaje

1- Tasa

Se deberá consignar la **TASA NOMINAL ANUAL máxima y mínima**.

- 1.3. Base de ajuste de la tasa:
 Consignar la base de ajuste de la tasa variable –Por ejemplo: Libor + Spread, Tasa encuesta de depósitos a plazo fijo a 30 días, etc.-
- 1.4. Frecuencia de revisión de la tasa:
 Consignar la frecuencia de revisión de la tasa:
 - 1.4.1. mensual,
 - 1.4.2. bimestral,
 - 1.4.3. trimestral,
 - 1.4.4. cuatrimestral
 - 1.4.5. semestral,
 - 1.4.6. otra

2- Seguro de vida

Informar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, en concepto de seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrados en relación al préstamo.

- 2.1. Base de aplicación del seguro de vida y desempleo:
 Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del seguro es sobre:
 - 2.1.1. Importe del préstamo,
 - 2.1.2. saldo

3- Gastos de Administración

Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones-, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.

- 3.1. Base de aplicación de los gastos de administración:
 Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:
 - 3.1.1. importe del préstamo
 - 3.1.2. saldo
 - 3.1.3. Valor del vehículo
 - 3.1.4. otra

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 13
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

4- Gastos de otorgamiento

Consignar el porcentaje o monto **máximo y mínimo**, según corresponda, de los gastos originados en el otorgamiento del préstamo

4.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento:

Indicar, en el caso de corresponder, si la base de aplicación del gasto es sobre:

4.1.1. importe del préstamo o

4.1.2. valor del vehículo

5- Costo financiero total

Se informará el costo financiero total **máximo y mínimo** expresado como **TASA EFECTIVA ANUAL**, el que deberá incluir todos los conceptos enunciados en los puntos precedentes, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 14
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 3- COSTO FINANCIERO TOTAL-

CUADRO 3B) –Préstamo a Tasa variable -

CONCEPTO	DATO A CONSIG- NAR
1. Tasa en T.N.A máximo y mínimo	/
1.5. Base de ajuste de la tasa:	
1.6. Frecuencia de revisión de la tasa:	
1.2.1. mensual	
1.2.2. bimestral	
1.2.3. trimestral	
1.2.4. cuatrimestral	
1.2.5. semestral	
1.2.6. otra	
2. Seguro de vida máximo y mínimo	/
2.1. Base de aplicación del seguro de vida	
2.1.1. importe del préstamo	
2.1.2. saldo	
3. Gastos de administración máximo y mínimo	/
3.1. Base de aplicación de los gastos de administración	
3.1.1. importe del préstamo	
3.1.2. saldo	
3.1.3. valor del vehículo	
3.1.4. otra	
4. Gastos de otorgamiento máximo y mínimo	/
4.1. Base de aplicación de los gastos de otorgamiento	
4.1.1. importe del préstamo	
4.1.2. valor del vehículo	
5. Costo financiero total en TEA	
5.1. Con I.V.A. máximo y mínimo	/
5.2. Sin I.V.A. máximo y mínimo	/

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 4- VALOR DE LA PRIMER CUOTA

Se deberán informar los conceptos **máximos y mínimos** que conforman la primera cuota teniendo en cuenta el siguiente supuesto:

- **Tasa fija máxima y mínima**
- **Tasa variable máxima y mínima**
- Sistema de amortización: Francés
- **Capital otorgado \$ 21.000.-**
- Moneda: Pesos
- Plazo: 36 meses
- Segmento: Personas Físicas
- Para uso particular
- Antigüedad del Automóvil: 0Km
- Porcentaje de financiación: **60%** del valor del vehículo
- Situación fiscal del cliente: Consumidor final
- De existir costos diferenciados entre Capital Federal y el resto del país, se deberán consignar los primeros mencionados

CUADRO 4A) –Préstamo a tasa fija 1ra. Cuota

Se deberán informar los importes **máximos y mínimos** solicitados que continuación se detallan que conforman la primer cuota, para el préstamo prendario a tasa fija:

- 1- Amortización de capital
 - Indicar el importe **máximo y mínimo** correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

- 2- Interés

Consignar el importe **máximo y mínimo** del interés incluido en la primer cuota.

- 3- I.V.A. sobre interés

Consignar, en el caso de corresponder, el importe **máximo y mínimo** correspondiente al IVA cobrado sobre los intereses de financiación del prestamos.

- 4- Seguro de vida

Informar el monto máximo y mínimo incluido en la primer cuota en concepto de seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrados en relación con el préstamo.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 16
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

4.1. Frecuencia del cobro: Indicar la frecuencia del cobro del seguro

- 4.1.1. único pago al inicio
- 4.1.2. por cuota
- 4.1.3. único pago al final
- 4.1.4. otra

5- Gastos de Administración

Consignar el monto **máximo y mínimo** por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaci-ones -, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.

5.1. Frecuencia del cobro:

Indicar la frecuencia del cobro de los gastos de administración:

- 5.1.1. único pago al inicio
- 5.1.2. por cuota
- 5.1.3. único pago al final
- 5.1.4. otra

6- Gastos de otorgamiento

Consignar el monto **máximo y mínimo**, según corresponda, de los gastos originados en el otorgamiento del préstamo

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar la frecuencia del cobro de los gastos de otorgamiento:

- 6.1.1. único pago al inicio
- 6.1.2. por cuota
- 6.1.3. único pago al final
- 6.1.4. otra

7- Valor de la primer cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos **máximo y mínimo** enunciados en los puntos precedentes que formen parte del valor de la primer cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

- 6.1. Con I.V.A.
- 6.2. Sin I.V.A.

8- Seguro sobre el automotor

Se deberá consignar el monto máximo y mínimo, proveniente de la cobertura de seguro sobre terceros completo estándar (robo, incendio y destrucción total), no incluyendo adicionales.

- 8.1. Máximo
- 8.2. Mínimo

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 17
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 4- VALOR DE LA PRIMER CUOTA-

CUADRO 4A) –Préstamo a tasa fija -

CONCEPTO		DATO A CON-SIGNAR
1- Amortización de capital	máximo y mínimo	\$ /
2- Interés	máximo y mínimo	\$ /
3- I.V.A. sobre interés	máximo y mínimo	\$ /
4- Seguro de vida	máximo y mínimo	\$ /
4.1- Frecuencia del cobro		
4.1.1- Único pago al inicio		
4.1.2. Por cuota		
4.1.3. Único pago al final		
4.1.4. Otra		
5- Gastos de administración	máximo y mínimo	\$ /
5.1- Frecuencia del cobro		
5.1.1. Único pago al inicio		
5.1.2. Por cuota		
5.1.3. Único pago al final		
5.1.4. Otra		
6- Gastos de otorgamiento	máximo y mínimo	\$ /
6.1- Frecuencia del cobro		
6.1.1. Único pago al inicio		
6.1.2. Por cuota		
6.1.3. Único pago al final		
6.1.4. Otra		
7- Valor de la primer cuota		
7.1. Con I.V.A.	máximo y mínimo	\$ /
7.2. Sin I.V.A.	máximo y mínimo	\$ /
8- Seguro contra terceros completo estándar		
8.1. Máximo		\$
8.2. Mínimo		\$

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 4B) –Préstamo a tasa variable 1ra. Cuota

Se deberán informar los montos **máximos y mínimos** solicitados que continuación se detallan que conforman la primer cuota, para el préstamo prendario a tasa variable:

- 1- Amortización de capital
Indicar el monto **máximo y mínimo** correspondiente a la amortización de capital de la primera cuota del préstamo.

- 2- Interés
Consignar el monto de interés **máximo y mínimo** incluido en la primer cuota.

- 3- I.V.A. sobre interés
Consignar, en el caso de corresponder, el IVA **máximo y mínimo** cobrado sobre los intereses de financiación del prestamos.

- 4- Seguro de vida
Informar el monto **máximo y mínimo** incluido en la primer cuota en concepto de seguro de vida, prima y otras erogaciones por la contratación de seguros cobrados en relación con préstamo.
 - 4.1. Frecuencia del cobro:
Indicar la frecuencia del cobro del seguro:
 - 4.1.1. único pago al inicio
 - 4.1.2. por cuota
 - 4.1.3. único pago al final
 - 4.1.4. otra

- 5- Gastos de Administración
Consignar el monto **máximo y mínimo** por envío de resumen de avisos de débito y otras notificaciones -atención de los servicios de amortización e intereses de las financiaciones -, por mantenimiento de cuenta obligatoria asociada al préstamo y/o todo otro gasto de similar naturaleza cualquiera sea su denominación.
 - 5.1. Frecuencia del cobro:
Indicar la frecuencia del cobro de los gastos de administración:
 - 5.1.1. único pago al inicio
 - 5.1.2. por cuota
 - 5.1.3. único pago al final
 - 5.1.4. otra

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 19
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

6- Gastos de otorgamiento

Consignar el monto **máximo y mínimo**, según corresponda, de los gastos originados en el otorgamiento del préstamo

6.1. Frecuencia del cobro:

Indicar la frecuencia del cobro de los gastos de otorgamiento:

- 6.1.1. único pago al inicio,
- 6.1.2. por cuota
- 6.1.3. único pago al final
- 6.1.3. otra

7- Valor de la primer cuota

Se informará, solamente, la suma de los conceptos **máximo y mínimo** enunciados en los puntos precedentes que formen parte del valor de la primer cuota del préstamo, incluyendo y excluyendo el importe cobrado en concepto de I.V.A.

8- Seguro sobre el automotor

Se deberá consignar el monto, proveniente de la cobertura de seguro sobre terceros completo estándar (robo, incendio y destrucción total), no incluyendo adicionales.

Versión: 2	COMUNICACIÓN "A" 4587	Vigencia: 23/10/2006	Página 20
------------	-----------------------	-------------------------	-----------

B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL
	18- RÉGIMEN INFORMATIVO DE TRANSPARENCIA
	Sección 3: Préstamos
	c) Préstamos Prendarios

CUADRO 4- VALOR DE LA PRIMER CUOTA-

CUADRO 4B) –Préstamo a variable -

CONCEPTO			DATO A CON-SIGNAR
1.	Amortización de capital	máximo y mínimo	\$ /
2.	Interés	máximo y mínimo	\$ /
3.	I.V.A. sobre interés	máximo y mínimo	\$ /
4.	Seguro de vida	máximo y mínimo	\$ /
	4.1- Frecuencia del cobro		
	4.1.1- Único pago al inicio		
	4.1.2. Por cuota		
	4.1.3. Único pago al final		
	4.1.4. Otra		
5.	Gastos de administración	máximo y mínimo	\$ /
	5.1- Frecuencia del cobro		
	5.1.1. Único pago al inicio		
	5.1.2. Por cuota		
	5.1.3. Único pago al final		
	5.1.4. Otra		
6.	Gastos de otorgamiento	máximo y mínimo	\$ /
	6.1- Frecuencia del cobro		
	6.1.1- Único pago al inicio		
	6.1.2. Por cuota		
	6.1.3. Único pago al final		
	6.1.4. Otra		
7.	Valor de la primer cuota		
	7.1. Con I.V.A.	máximo y mínimo	\$ /
	7.2. Sin I.V.A.	máximo y mínimo	\$ /
8.	Seguro contra terceros completo estándar		
	8.1. Máximo		\$
	8.2. Mínimo		\$